

3 EDIFICIO O CONJUNTO DE EDIFICIOS PARA EL QUE SE SOLICITAN LAS AYUDAS

Se identificará al edificio o conjunto de edificios con los siguientes datos:

- Número de edificios cuando sea superior a uno:
- Código o códigos postales:
- Referencias catastrales:
- Año de conclusión de la construcción de inmueble:
- Dirección postal completa a efectos de notificaciones, si difiere de la dirección postal de la comunidad de propietarios:

4 ACTUACIONES PARA LAS QUE SE SOLICITAN LAS AYUDAS

Durante el período de vigencia de la correspondiente convocatoria, las comunidades de propietarios únicamente podrán solicitar ayudas para una actuación, de las tres posibles que se describen en el artículo 12.1 del Real Decreto 990/2021. La actuación cuya financiación se solicite se identificará de acuerdo con los enunciados de la siguiente tabla:

Actuación a realizar según las líneas de actuación subvencionables definidas en el artículo 12.1 del RD 990/2021 (marcar sólo una casilla)	Importe global facturas ¹ antes de IVA o IGIC (€)	Ayuda máxima (€)			Ayuda solicitada ¹ (€) (será la menor de las cantidades A, B o C)
		A: por coste de la actuación	B: por fórmula de cálculo	C: por límite máximo de la actuación	
<input type="checkbox"/> a) Instalación completa en edificio de ____ viviendas	_____ €	Importe global facturas ¹ x % ayuda	680 x nº viviendas x % ayuda	680 x 35 x % ayuda	Total _____ €
		_____ €	_____ €	_____ €	Anticipo _____ €
<input type="checkbox"/> b) Instalación parcial en edificio de ____ viviendas	_____ €	Importe global facturas ¹ x % ayuda	600 x nº viviendas x % ayuda	600 x 35 x % ayuda	Total _____ €
		_____ €	_____ €	_____ €	Anticipo _____ €
<input type="checkbox"/> c) Solo infraestructura de BA ultrarrápida en edificio de ____ viviendas	_____ €	Importe global facturas ¹ x % ayuda	485 x nº viviendas x % ayuda	485 x 35 x % ayuda	Total _____ €
		_____ €	_____ €	_____ €	Anticipo _____ €

TOTAL					Total _____ €
					Anticipo _____ €
Intensidad de la ayuda de la comunidad autónoma: _____% (% ayuda)					
Porcentaje de anticipo aplicado por la comunidad autónoma sobre el importe global en facturas o, si todavía no se dispone de ellas, sobre el importe presupuestado: _____%					
Pendiente de facturas : SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			Solicita anticipo: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
(1) Si la actuación no se ha realizado todavía en el momento de la solicitud, este valor se referirá al importe presupuestado y la ayuda solicitada estará referenciada a este importe.					

La ayuda que se solicite deberá ser siempre la menor de las cantidades A, B y C que se identifican en la tabla anterior. Estas cantidades son las que se deducen del coste de la actuación identificado en la factura o, en su caso, el presupuesto desglosado, de la fórmula de cálculo y del límite máximo de la actuación, respectivamente.

[12/04/2021]